



*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2025 fue la suma de \$53.354.570.000.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el parágrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 estable que “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”.

Que el artículo 31 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 establece que “Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin”.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de bienes y servicios por valor de \$10.000.000 con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos), para disponer de recursos adicionales que permitan adelantar la contratación del suministro de combustible para el vehículo y maquinaria de la entidad, así como para adelantar comisiones de servicios por parte de los empleados de planta en desarrollo de la misión institucional, según la solicitud radicada con el No 20254050029823 de fecha 4 de agosto de 2025.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2025, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000) así:



*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”*

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	10.000.000
O21	Funcionamiento	10.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	10.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	10.000.000
O2120201	Materiales y suministros	10.000.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.000.000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	10.000.000
O2120201003023215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón	10.000.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>10.000.000</b>
CRÉDITO		
O2	GASTOS	10.000.000
O21	Funcionamiento	10.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	10.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	10.000.000
O2120201	Materiales y suministros	5.000.000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5.000.000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	5.000.000
O2120201003033331101	Gasolina motor corriente	5.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	5.000.000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.000.000
O212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	2.000.000
O21202020060464220	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	700.000
O21202020060464241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	1.300.000
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	3.000.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>10.000.000</b>



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Continuación de la Resolución N° 293 de fecha 15 AGO 2025

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 15 AGO 2025

LUCÍA BASTIDAS SUBATÉ  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC  
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializada Recursos Físicos SGC *CLAUDIA SUNA*  
Aprobó: Diana Marcela Acosta Albarracín - Subdirectora de Gestión Corporativa *Diana Acosta*  
Fecha: Agosto 2025  
Código de archivo: 400170

